



EUSKALTEL, S.A. (Euskaltel o la Sociedad), de conformidad con lo previsto en el artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores aprobado por Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, mediante el presente escrito comunica la siguiente **OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE**

Que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Euskaltel, S.A. celebrada en primera convocatoria en el día de hoy, con un quorum de constitución del 81,704 % de su capital social, ha resuelto aprobar, por una amplia mayoría de votos, los acuerdos que se recogen a continuación.

Que, de conformidad con el art. 525 de la Ley de Sociedades de Capital, y dentro del plazo legalmente establecido, el detalle de los resultados de las votaciones por acuerdo adoptado podrá ser consultado en la página web de la sociedad.

Puntos relativos a la composición del Consejo de Administración

1. Nombramiento de Dña. Beatriz Mato Otero, como consejera independiente por el plazo estatutario de cuatro (4) años.
2. Nombramiento de Dña. Ana García Fau, como consejera independiente por el plazo estatutario de cuatro (4) años.
3. Fijación del número de miembros del Consejo de Administración de Euskaltel en diez (10) consejeros.

Punto relativo a la actualización del sistema de gobierno corporativo

4. Información a la Junta General acerca de las modificaciones aprobadas por el Consejo de administración al Reglamento del Consejo de Administración.

Punto relativo a asuntos generales

5. Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta General, para su elevación a público, interpretación, subsanación, complemento, desarrollo e inscripción.

En Derio, a 29 de septiembre de 2020.

EUSKALTEL, S.A.
José Ortiz Martínez
Secretario no Consejero del Consejo de Administración